



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY

MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 5367

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (TESORERÍA GENERAL), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N.º 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Asunción, 31 de mayo de 2021

VISTO: La presentación efectuada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones individualizada como SIME M.H. N.º 35.525/2021, en el Ministerio de Hacienda, en la que se solicita la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado, por Decreto N.º 4903 del 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 de la Secretaría de Estado recurrente.

El Decreto N.º 4903/2021, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 aprobado por la Ley N.º 6672/2021»; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 de la Ley N.º 6672/2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021», estipula: «Los saldos de caja al cierre del Ejercicio Fiscal 2020, con orígenes del ingreso y Fuentes de Financiamiento que correspondan a Recursos del Tesoro, Institucionales y del Crédito Público, una vez cancelada la Deuda Flotante hasta el último día hábil del mes de febrero de 2021, constituirán el primer ingreso del año en la misma cuenta de origen, debiendo ser destinados al financiamiento de las partidas de gastos corrientes, de capital o de financiamiento del Ejercicio Fiscal 2021[...]. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar las adecuaciones presupuestarias para la implementación efectiva de esta normativa, en función a

Cexter/2021/2760



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY

MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 5367

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (TESORERÍA GENERAL), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N.º 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

-2-

los saldos no ejecutados al cierre del Ejercicio Fiscal 2020, conforme al registro de saldo inicial de caja. Los recursos de saldos iniciales de Caja no podrán financiar ampliaciones o modificaciones presupuestarias de gastos del Grupo 100 “Servicios Personales”».

N° _____

Que el artículo 1º del Decreto N.º 4780/2021, por el cual se reglamenta la Ley N.º 6672/2021, expresa: «Reglaméntase la Ley N.º 6672 del 7 de enero de 2021. “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”, de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A», «Guía de Normas y Procesos del PGN 2021”...». Así mismo, el artículo 43, del citado Anexo «A» dispone «El MH, a través de la SEAF, podrá modificar el PF aprobado de acuerdo a las modificaciones presupuestarias autorizadas, a las disposiciones del decreto que aprueba el PF y a las Resoluciones emitidas por el MH o la SEAF; en los casos de ampliaciones necesarias conforme a las disponibilidades de recursos financieros de la Tesorería General, al resultado de la ejecución presupuestaria, al mejoramiento de las metas de recaudaciones durante el Ejercicio Fiscal 2021...».

Que el artículo 55 del Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2021) del Decreto N.º 4780/2021, estipula: «Ampliaciones Presupuestarias que pueden ser autorizadas por Decreto» en su inciso a) «Saldos iniciales de Caja, conforme a los artículos 27 y 28 de la Ley N.º 6672/2021».

Cexter/2021/2760



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 5367

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (TESORERÍA GENERAL), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N.º 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

-3-

Que la Dirección General de Inversión Pública, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Economía del Ministerio de Hacienda, se expidió en los términos del Memorándum DGIP N.º 143/2021.

Que el Departamento de Gestión y Control de Proyectos de la Dirección General de Crédito y Deuda Pública, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, se expidió en los términos del Memorándum D.G.y C.P. N.º 136/2021.

Que los Departamentos de Ingresos y de Desarrollo Económico, Infraestructura y Sector Financiero de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, se expidieron en los términos de los Informes D.I. N.º 334/2021, y D.D.E.I.S.F N.º 183/2021.

Que lo solicitado por la Institución recurrente permitirá cubrir gastos en materia de Servicios No Personales, Bienes de Consumo e Insumo. Inversión Física y Otros Gastos, según justificación obrante en el formulario B-04-03 «Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias».

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales.

Cexter/2021/2760



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY

MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 5367

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (TESORERÍA GENERAL), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N.º 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

-4-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1º.-** *Autorízase al Ministerio de Hacienda la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General), dentro del Presupuesto 2021, por el monto de nueve mil seiscientos cuarenta y seis millones de guaraníes (G. 9.646.000.000.-), conforme al anexo que forma parte de este decreto.*
- Art. 2º.-** *Autorízase al Ministerio de Hacienda la transferencia de créditos presupuestarios y de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N.º 4903 del 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por el monto de treinta y siete mil seiscientos ochenta y cinco millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro guaraníes (G. 37.685.841.684.-), conforme con los anexos que forman parte de este decreto.*
- Art. 3º.-** *Autorízase al Ministerio de Hacienda la transferencia de ingresos y la modificación de las cuotas de ingresos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N.º 4903 de fecha 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por el monto de quinientos millones de guaraníes (G 500.000.000.-), al solo efecto de adecuar los Recursos del Tesoro a la clasificación económica del gasto, conforme a los Anexos que forman parte de este decreto.*

Cexter/2021/2760

N° _____



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 5367

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (TESORERÍA GENERAL), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N.º 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

-5-

Art. 4.º.- Establécese que las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º de la Ley N.º 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».

Art. 5.º.- El presente decreto será refrendado por el Ministro de Hacienda.

Art. 6.º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

N° _____



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (TESORERÍA GENERAL), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
1 1	TESORERÍA GENERAL						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
320	ENDEUDAMIENTO EXTERNO						
322	DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS EXTERNOS						
1	PRESTAMOS DE ORGANISMOS MULTILATER.	7.740.717.591.708	- 61.390.221.066	7.679.327.370.642	9.646.000.000	0	7.669.681.370.642
340	SALDO INICIAL DE CAJA						
341	SALDO INICIAL DE TESORERÍA						
30	RECURSOS DEL CRÉDITO EXTERNO	1.631.160.000.000	387.728.189.671	2.018.888.189.671	0	9.646.000.000	2.028.534.189.671
TOTAL		9.371.877.591.708	326.337.968.605	9.698.215.550.313	9.646.000.000	9.546.000.000	9.698.215.550.313
12 13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUN						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	192.877.513.214	0	192.877.513.214	500.000.000	0	192.377.513.214
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	1.582.313.200	22.687.200.000	24.269.513.200	0	500.000.000	24.769.513.200
TOTAL		194.459.825.414	22.687.200.000	217.147.026.414	500.000.000	500.000.000	217.147.026.414

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (TESORERÍA GENERAL), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

12-13-1-001-00-01									
Entidad:		12	13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES					
Clase de prog.:		1	PRDGRAMA CENTRAL						
Programa:		1	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:		1	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA						
Unidad Resp.:		2	VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F.O.F.Dpt.					Disminución	Aumento		
910	10 001 99	IMP.,TASAS, G.J.Y.O.	900.000.000	9.903.268.814	10.803.268.814	500.000.000	0	10.303.268.814	
Total:			900.000.000	9.903.268.814	10.803.268.814	500.000.000	0	10.303.268.814	
Proyecto:		23	CAPACITACIÓN Y MEJOR.FORM EJECUCION DE PROYECTO Cód. SNIP: 798						
Unidad Resp.:		1	GABINETE DEL MINISTRO						
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F.O.F.Dpt.					Disminución	Aumento		
266	10 001 99	CONSULT.ASES.E INVES	0	0	0	0	500.000.000	500.000.000	
Total:			0	0	0	0	500.000.000	500.000.000	
Clase de prog.:		2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS						
Programa:		1	RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA						
Proyecto:		7	MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REC Cód. SNIP: 162						
Unidad Resp.:		6	DIRECCIÓN DE VIALIDAD						
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F.O.F.Dpt.					Disminución	Aumento		
266	20 405 99	CONSULT.ASES.E INVES	63.181.818	0	63.181.818	0	1.185.806.364	1.248.988.182	
521	20 405 99	CONST. OBRAS USO PUB	79.728.529.322	0	79.728.529.322	17.389.841.684	0	62.338.687.838	
522	20 405 99	CONS. OBRAS USO INST	0	0	0	0	5.727.272.729	5.727.272.729	
Total:			79.791.711.140	0	79.791.711.140	17.389.841.684	6.913.079.093	69.314.948.549	
Proyecto:		49	AMPLIACIÓN Y DUPLICACIÓN DE LAS RUTAS 2 Y 7 Cód. SNIP: 586						
Unidad Resp.:		1	GABINETE DEL MINISTRO						
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F.O.F.Dpt.					Disminución	Aumento		
268	30 816 99	CONSULT.ASES.E INVES	0	0	0	0	3.000.000.000	3.000.000.000	
521	30 816 99	CONST. OBRAS USO PUB	57.813.086.654	3.000.000.000	54.813.086.654	3.000.000.000	0	51.813.086.654	
Total:			57.813.086.654	3.000.000.000	54.813.086.654	3.000.000.000	3.000.000.000	64.813.086.654	
Proyecto:		50	MEJORAMIENTO TRAZADO DEL TRAMO LOMA PLATA - CAR Cód. SNIP: 574						
Unidad Resp.:		1	GABINETE DEL MINISTRO						
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F.O.F.Dpt.					Disminución	Aumento		
266	30 815 99	CONSULT.ASES.E INVES	0	0	0	0	3.000.000.000	3.000.000.000	
521	30 815 99	CONST. OBRAS USO PUB	58.017.375.407	152.000.000	57.865.375.407	3.000.000.000	0	54.865.375.407	
Total:			58.017.375.407	152.000.000	57.865.375.407	3.000.000.000	3.000.000.000	67.865.375.407	
Proyecto:		56	HABILITACIÓN Y MANT. TRAMO POZO COLORADO - CONCE Cód. SNIP: 770						
Unidad Resp.:		6	DIRECCIÓN DE VIALIDAD						
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F.O.F.Dpt.					Disminución	Aumento		
266	20 405 99	CONSULT.ASES.E INVES	250.000.000	0	250.000.000	150.000.000	0	100.000.000	
Total:			250.000.000	0	250.000.000	150.000.000	0	100.000.000	

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (TESORERÍA GENERAL), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

12-13-2-881-80-75													
Entidad:	12	13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES										
Clase de prog.:	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS											
Programa:	1	RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA											
Proyecto:	75	CONSTRUCCIÓN ACCESOS VIALES AL SEGUNDO PUENTE C Cód. SNIP: 191											
Unidad Resp.:	6	DIRECCIÓN DE VIALIDAD											
Código	O.G.		F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
266	20	405	99	CONSULT ASES E INVES			0	0	0	Disminución	Aumento	150.000.000	
521	20	405	99	CONST. OBRAS USO PUB			0	157.737.158.545	157.737.158.545	0	0	7.776.762.591	
591	20	405	99	INV. REC.NAT. S. PUB			0	0	0	0	0	2.700.000.000	
Total:							0	157.737.158.545	157.737.158.545	0	0	10.625.762.591	168.363.921.136
Programa:	2	TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES Y RURALES MI											
Proyecto:	1	SP PROG.NAC.CAM. RUR. 2° E.FASE II BID 2163/OC-2164/BL- Cód. SNIP: 36											
Unidad Resp.:	8	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES											
Código	O.G.		F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
241	20	401	99	MANT.Y REP. VIAS COM			0	0	0	0	0	221.000.000	
521	20	401	99	CONST. OBRAS USO PUB			0	0	0	0	0	2.000.000.000	
589	20	401	99	EST. PROY. INV. VAR.			0	0	0	0	0	80.000.000	
Total:							0	0	0	0	0	2.361.800.880	2.361.888.000
Proyecto:	4	MEJORAMIENTO DE 169KM DE CAMINOS VECINALES EN LA Cód. SNIP: 564											
Unidad Resp.:	8	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES											
Código	O.G.		F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
521	20	401	99	CONST. OBRAS USO PUB			148.915.181.902	- 27.000.000.000	121.915.181.902	9.646.000.000	0	112.269.181.902	
Total:							148.916.181.902	- 27.000.880.008	121.915.181.982	9.646.080.800	0	112.269.181.982	
Proyecto:	7	CONSTRUCCIÓN PUENTES Y ALCANTARILLAS EN LA REGIÓ Cód. SNIP: 764											
Unidad Resp.:	8	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES											
Código	O.G.		F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
398	20	004	99	PROD. INSUM. NO MET.			0	0	0	0	0	1.000.000.000	
399	20	004	99	BIENES DE CONSUMO V.			1.000.000.000	0	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0	
521	20	401	99	CONST. OBRAS USO PUB			0	0	0	0	0	2.272.000.000	
Total:							1.000.000.880	0	1.088.888.888	1.000.888.880	3.272.800.000	3.272.000.880	
Proyecto:	9	CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES NO PAVIMENT. R. ORÍ Cód. SNIP: 766											
Unidad Resp.:	8	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES											
Código	O.G.		F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
521	20	401	99	CONST. OBRAS USO PUB			0	0	0	0	0	5.073.000.000	
Total:							0	0	0	0	0	5.073.000.880	5.073.000.880
Proyecto:	12	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS DISTRITOS DEPAF Cód. SNIP: 806											
Unidad Resp.:	8	DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES											
Código	O.G.		F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
392	20	004	99	CUBIERT. Y CAM. AIRE			1.000.000.000	0	1.000.000.000	0	0	1.600.000.000	
521	20	004	99	CONST. OBRAS USO PUB			8.000.000.000	0	8.000.000.000	3.000.000.000	0	5.000.000.000	
596	20	004	99	REP. MAY. DE EQUIPOS			1.000.000.000	0	1.000.000.000	0	0	2.200.000.000	
597	20	004	99	REP. MAY DE MÁQUINAS			0	0	0	0	0	1.200.000.000	
Total:							10.000.000.000	0	10.000.000.008	3.000.080.800	3.000.000.000	18.800.000.000	
Totales:							356.687.355.183	137.488.427.359	494.175.782.462	37.685.841.884	37.685.841.884	494.175.782.462	

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (TESORERÍA GENERAL), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO

Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	14.297.011.259	0	0	14.297.011.259
		Febrero	18.529.656.700	0	0	18.529.656.700
		Marzo	20.674.390.279	0	0	20.674.390.279
		Abril	16.607.604.636	500.000.000	0	16.107.604.636
		Mayo	15.534.098.502	0	0	15.534.098.502
		Junio	15.742.085.460	0	0	15.742.085.460
		Julio	14.926.895.678	0	0	14.926.895.678
		Agosto	14.950.032.078	0	0	14.950.032.078
		Setiembre	12.790.477.732	0	0	12.790.477.732
		Octubre	12.585.647.092	0	0	12.585.647.092
		Noviembre	12.153.627.978	0	0	12.153.627.978
		Diciembre	23.758.835.910	0	0	23.758.835.910
			192.550.363.304	500.000.000	0	192.050.363.304
200	INGRESOS DE CAPITAL					
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	64.357.850	0	0	64.357.850
		Marzo	9.004.215	0	0	9.004.215
		Abril	15.504.215	0	0	15.504.215
		Mayo	22.706.267.564	0	500.000.000	23.206.267.564
		Junio	13.417.415	0	0	13.417.415
		Julio	9.004.215	0	0	9.004.215
		Agosto	9.004.215	0	0	9.004.215
		Setiembre	9.004.215	0	0	9.004.215
		Dctubre	9.004.215	0	0	9.004.215
		Noviembre	9.004.215	0	0	9.004.215
		Diciembre	1.413.004.215	0	0	1.413.004.215
			24.266.575.549	0	500.000.000	24.766.576.549
Totales por Entidad:			216.816.939.853	500.000.000	500.000.000	216.816.939.853

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LDS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (TESORERÍA GENERAL), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Unidad Responsable: 2 VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.O.F. Dpto.				Disminución	Aumento	
910	10 1 99	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS					
		Enero		44.025.480	0	0	44.025.480
		Febrero		18.554.800	0	0	18.554.800
		Marzo		3.045.046.655	0	0	3.045.046.655
		Abril		5.000.843.400	500.000.000	0	4.500.843.400
		Mayo		2.258.889.113	0	0	2.258.889.113
		Junio		90.000.000	0	0	90.000.000
		Julio		90.000.000	0	0	90.000.000
		Agosto		90.000.000	0	0	90.000.000
		Setiembre		90.000.000	0	0	90.000.000
		Octubre		75.909.366	0	0	75.909.366
		Noviembre		0	0	0	0
		Diciembre		0	0	0	0
				10.803.268.814	500.000.000	0	10.303.268.814

Proyecto/Act.: 23 CAPACITACIÓN Y MEJOR FORM EJECUCION DE PROYECTOS DE LA DIPE
Unidad Responsable: 1 GABINETE DEL MINISTRO

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.O.F. Dpto.				Disminución	Aumento	
266	10 1 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES					
		Enero		0	0	0	0
		Febrero		0	0	0	0
		Marzo		0	0	0	0
		Abril		0	0	0	0
		Mayo		0	0	500.000.000	500.000.000
		Junio		0	0	0	0
		Julio		0	0	0	0
		Agosto		0	0	0	0
		Setiembre		0	0	0	0
		Octubre		0	0	0	0
		Noviembre		0	0	0	0
		Diciembre		0	0	0	0
				0	0	500.000.000	500.000.000

Clase de Prog.: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa: 1 RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA
Proyecto/Act.: 7 MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y RECONST. VIAL
Unidad Responsable: 6 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.O.F. Dpto.				Disminución	Aumento	
266	20 405 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES					
		Enero		0	0	0	0
		Febrero		0	0	0	0
		Marzo		0	0	0	0
		Abril		9.477.273	0	0	9.477.273
		Mayo		53.704.545	0	0	53.704.545
		Junio		0	0	0	0
		Julio		0	0	197.634.394	197.634.394
		Agosto		0	0	197.634.394	197.634.394
		Setiembre		0	0	197.634.394	197.634.394
		Octubre		0	0	197.634.394	197.634.394
		Noviembre		0	0	197.634.394	197.634.394
		Diciembre		0	0	197.634.394	197.634.394
				63.181.818	0	1.185.806.364	1.248.988.182

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LDS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (TESORERÍA GENERAL), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Clase de Prog.: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa: 1 RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA
Proyecto/Act.: 7 MEJDRAMIENTO DE CORREDDRES DE INTEGRACIÓN Y RECONST. VIAL
Unidad Responsable: 6 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
521 20 405 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	Enero	3.071.839.426	0	0	3.071.839.426
		Febrero	1.431.064.854	0	0	1.431.064.854
		Marzo	1.133.562.722	0	0	1.133.562.722
		Abril	4.636.835.591	3.722.060.336	0	914.775.255
		Mayo	42.399.218.392	0	0	42.399.218.392
		Junio	989.032.427	0	0	989.032.427
		Julio	7.941.369.076	6.952.336.649	0	989.032.427
		Agosto	3.095.757.730	2.106.725.303	0	989.032.427
		Setiembre	4.141.212.276	1.152.179.849	0	2.989.032.427
		Octubre	2.181.212.276	1.152.179.849	0	1.029.032.427
		Noviembre	3.831.212.276	1.152.179.849	0	2.679.032.427
		Diciembre	4.876.212.276	1.152.179.849	0	3.724.032.427
			79.728.529.322	17.389.841.684	0	62.338.687.638
522 20 405 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	1.909.090.909	1.909.090.909
		Setiembre	0	0	954.545.455	954.545.455
		Octubre	0	0	954.545.455	954.545.455
		Noviembre	0	0	954.545.455	954.545.455
		Diciembre	0	0	954.545.455	954.545.455
			0	0	5.727.272.729	5.727.272.729

Proyecto/Act.: 49 AMPLIACIÓN Y DUPLICACIÓN DE LAS RUTAS 2 Y 7
Unidad Responsable: 1 GABINETE DEL MINISTRO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
266 30 816 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	3.000.000.000	3.000.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	3.000.000.000	3.000.000.000

521 30 816 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	2.676.834.265	0	0	2.676.834.265
		Marzo	1.219.401.741	0	0	1.219.401.741
		Abril	4.183.681.612	3.000.000.000	0	1.183.681.612
		Mayo	10.424.841.164	0	0	10.424.841.164
		Junio	5.001.189.696	0	0	5.001.189.696
		Julio	5.001.189.696	0	0	5.001.189.696
		Agosto	5.001.189.696	0	0	5.001.189.696
		Setiembre	5.001.189.696	0	0	5.001.189.696
		Octubre	5.701.189.696	0	0	5.701.189.696
		Noviembre	5.601.189.696	0	0	5.601.189.696
		Diciembre	5.001.189.696	0	0	5.001.189.696
			54.813.086.654	3.000.000.000	0	51.813.086.654

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (TESORERÍA GENERAL), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Clase de Prog.: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa: 1 RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA
Proyecto/Act.: 50 MEJORAMIENTO TRAZADO DEL TRAMO LOMA PLATA - CARMELO PERALTA
Unidad Responsable: 1 GABINETE DEL MINISTRO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
266 30 815 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	3.000.000.000	3.000.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	3.000.000.000	3.000.000.000
521 30 815 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	3.402.346.843	0	0	3.402.346.843
		Marzo	2.167.282.330	0	0	2.167.282.330
		Abril	4.115.013.223	3.000.000.000	0	1.115.013.223
		Mayo	14.551.494.122	0	0	14.551.494.122
		Junio	4.847.034.127	0	0	4.847.034.127
		Julio	4.847.034.127	0	0	4.847.034.127
		Agosto	4.847.034.127	0	0	4.847.034.127
		Setiembre	4.847.034.127	0	0	4.847.034.127
		Octubre	4.847.034.127	0	0	4.847.034.127
		Noviembre	4.847.034.127	0	0	4.847.034.127
		Diciembre	4.547.034.127	0	0	4.547.034.127
			57.865.375.407	3.000.000.000	0	54.865.375.407

Proyecto/Act.: 56 HABILITACIÓN Y MANT. TRAMO POZO COLORADO - CONCEPCIÓN
Unidad Responsable: 6 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
266 20 405 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	32.467.531	0	0	32.467.531
		Mayo	27.532.469	0	0	27.532.469
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	60.000.000	20.000.000	0	40.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	60.000.000	60.000.000	0	0
		Noviembre	70.000.000	70.000.000	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			250.000.000	150.000.000	0	100.000.000

Proyecto/Act.: 75 CONSTRUCCIÓN ACCESOS VIALES AL SEGUNDO PUENTE CON BRASIL
Unidad Responsable: 6 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (TESORERÍA GENERAL), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Clase de Prog.: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa: 1 RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA
Proyecto/Act.: 75 CONSTRUCCIÓN ACCESOS VIALES AL SEGUNDO PUENTE CDN BRASIL
Unidad Responsable: 6 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
266 20 405 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	150.000.000	150.000.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	150.000.000	150.000.000
521 20 405 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	157.637.158.545	0	7.776.762.591	165.413.921.136
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	100.000.000	0	0	100.000.000
		Diciembre	0	0	0	0
			157.737.158.545	0	7.776.762.591	165.513.921.136
591 20 405 99	INVERSIÓN EN RECURSOS NATURALES AL SECTOR PÚBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	2.700.000.000	2.700.000.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	2.700.000.000	2.700.000.000

Programa: 2 TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES Y RURALES MEJORADA
Proyecto/Act.: 1 SP PROG.NAC.CAM. RUR. 2° E.FASE II BID 2163/OC-2164/BL-OFID
Unidad Responsable: 8 DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (TESORERÍA GENERAL), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Nivel de Entidad: 12 PDDER EJECUTIVO
Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Clase de Prog.: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa: 2 TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES Y RURALES MEJORADA
Proyecto/Act.: 1 SP PRDG.NAC.CAM. RUR. 2° E.FASE II BID 2163/DC-2164/BL-OFID
Unidad Responsable: 8 DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
241 20 401 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	221.000.000	221.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	221.000.000	221.000.000
521 20 401 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	2.000.000.000	2.000.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	2.000.000.000	2.000.000.000
589 20 401 99	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	80.000.000	80.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	80.000.000	80.000.000

Proyecto/Act.: 4 MEJORAMIENTO DE 160KM DE CAMINOS VECINALES EN LA R ORIENTAL
Unidad Responsable: 8 DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
521 20 401 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	6.493.141.944	0	0	6.493.141.944
		Marzo	7.161.478.867	0	0	7.161.478.867
		Abril	6.966.593.035	0	0	6.966.593.035
		Mayo	26.577.886.536	0	0	26.577.886.536
		Junio	13.922.225.369	0	0	13.922.225.369
		Julio	13.257.914.984	9.646.000.000	0	3.611.914.984
		Agosto	9.969.985.857	0	0	9.969.985.857
		Setiembre	9.762.267.807	0	0	9.762.267.807
		Octubre	10.078.664.411	0	0	10.078.664.411
		Noviembre	8.317.698.511	0	0	8.317.698.511
		Diciembre	9.407.324.581	0	0	9.407.324.581
			121.915.181.902	9.646.000.000	0	112.269.181.902

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (TESORERÍA GENERAL), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Clase de Prog.: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa: 2 TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES Y RURALES MEJORADA
Proyecto/Act.: 7 CONSTRUCCIÓN PUENTES Y ALCANTARILLAS EN LA REGIÓN ORIENTAL
Unidad Responsable: 8 DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
398 20 4 99	PRODUCTOS E INSUMOS NO METÁLICOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	1.000.000.000	1.000.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	1.000.000.000	1.000.000.000
399 20 4 99	BIENES DE CONSUMO VARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	750.000.000	750.000.000	0	0
		Mayo	250.000.000	250.000.000	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.000.000.000	1.000.000.000	0	0
521 20 401 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	2.272.000.000	2.272.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	2.272.000.000	2.272.000.000

Proyecto/Act.: 9 CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES NO PAVIMENT. R. ORIENTAL
Unidad Responsable: 8 DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
521 20 401 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	5.073.000.000	5.073.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	5.073.000.000	5.073.000.000

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (TESORERÍA GENERAL), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Clase de Prog.: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa: 2 TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES Y RURALES MEJORADA
Proyecto/Act.: 12 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS DISTRITOS DEPARTAMENTALES
Unidad Responsable: 8 DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
392 20 4 99	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	500.000.000	0	600.000.000	1.100.000.000
		Junio	500.000.000	0	0	500.000.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.000.000.000	0	600.000.000	1.600.000.000
521 20 4 99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	4.000.000.000	3.000.000.000	0	1.000.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	4.000.000.000	0	0	4.000.000.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			8.000.000.000	3.000.000.000	0	5.000.000.000
596 20 4 99	REPARACIONES MAYORES DE EQUIPOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	940.018.472	0	0	940.018.472
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	59.981.528	0	1.200.000.000	1.259.981.528
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.000.000.000	0	1.200.000.000	2.200.000.000
597 20 4 99	REPARACIONES MAYORES DE MAQUINAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	1.200.000.000	1.200.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	1.200.000.000	1.200.000.000
Totales por Entidad:			494.175.782.462	37.685.841.684	37.685.841.684	494.175.782.462